

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE FLUIDRA, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO EJECUTIVO DE DON ELOY PLANES CORTS QUE PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), en los artículos 5.2 y 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. ("Fluidra" o la "Sociedad") y en el artículo 6(iii) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad (la "CNR") emite este informe positivo en relación con la propuesta de reelección del consejero **Don Eloy Planes Corts**, como miembro del consejo de administración de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo (el "Informe").

2. Objeto del Informe

El Informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC.

En la evaluación de la propuesta de reelección, la CNR ha tenido en cuenta (i) la Recomendación 14ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y los apartados 3 y 5 de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la CNMV el 20 de febrero de 2019 (ii) la normativa de aplicación, incluyendo el Reglamento del Consejo, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la política de selección de consejeros de la Sociedad, y (iii) el carácter ejecutivo del consejero.

3. Aspectos considerados por la CNR

La CNR considera que Don Eloy Planes Corts reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del cargo de consejero de Fluidra, tal y como se detalla en la presentación corporativa que se somete a aprobación por el Consejo de Administración sobre la reelección de Don Eloy Planes Corts como consejero ejecutivo de la Sociedad y que la CNR suscribe en su totalidad. La presentación corporativa se adjunta al presente Informe como **Anexo**.

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejero de Fluidra, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de Don Eloy Planes Corts, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que pueda ser miembro en Fluidra.

Asimismo, su trayectoria y perfil profesional aportan diversidad al Consejo de Administración, contribuyen positivamente a complementar y enriquecer el mapa de

competencias del conjunto del Consejo y se adecúan a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad, tal y como se detalla en la presentación corporativa que se somete a aprobación del Consejo de Administración sobre la reelección de Don Eloy Planes Corts como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Por último, la CNR ha comprobado que el candidato propuesto reúne los requisitos para su nombramiento como consejero ejecutivo, de conformidad con el artículo 529 duodecimos de la LSC.

4. Conclusiones de la CNR

En consecuencia, la CNR, a la vista de lo anterior, considera justificado y acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de Don Eloy Planes Corts como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el periodo de dos (2) años, con la categoría de ejecutivo, así como informar favorablemente de la presentación corporativa que se acompaña en el Anexo y que se somete a aprobación por el Consejo de Administración.